

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 42.448

Viernes 6 de Septiembre de 2019

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

CVE 1648806

---

---

#### MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

#### AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA

Núm. 133 exento.- Santiago, 28 de enero de 2019.

Visto:

El oficio N° 56, de 18.01.2019, del Director de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el decreto ley N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el oficio circular N° 26, de abril de 2003, de los Ministerios de Hacienda e Interior y Seguridad Pública; y la resolución N° 1.600, del año 2008 de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Las exigencias de las labores que cumple la Oficina Nacional de Emergencia y los requerimientos de movilización para la realización de las mismas, muchas de las cuales deben desarrollarse más allá del horario hábil y en días sábado en la tarde, domingo y festivos,

Decreto:

**Artículo único:** Autorízase la circulación en horas inhábiles y días sábado en la tarde, domingo y festivos del vehículo de la dotación de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que se individualiza:

Vehículo : Camioneta  
Marca : Ford  
Modelo : F-150 Lariat Sport 5.0 LTS Pick  
Año : 2019  
Color : Blanco Oxfor  
Motor : JFD47157  
Chassis : 1FTEW1E55JFD47157  
Placa única : LBHS.16-6  
Patente : LBHS-16.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.